



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA
DEL FRESNO

PLAN DE ACCIÓN AGENDA 2030



Índice

1. Introducción.....	3
2. Contexto municipal	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica	4
2.2. Dimensión social	5
2.3. Dimensión económica	6
2.4. Dimensión ambiental	7
2.5. Compromiso institucional	7
3. Marco estratégico.....	9
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	9
3.2. La Agenda Urbana Española	10
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal	11
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	12
5. Actuaciones.....	22
6. Evaluación y seguimiento	97
6.1. Metodología de seguimiento	97
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan.....	98
6.2.1 Herramientas de seguimiento	98
6.2.2 Periodicidad y responsables	98
6.3. Evaluación	100
6.4. Comisión de coordinación.....	100
6.5. Comunicación y transparencia	101
7. ANEXOS	103
7.1. Áreas competenciales.....	104
7.2. Alineación de Ejes con los ODS	108
7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Villanueva del Fresno	109
7.4. Cuadro de indicadores	112



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Villanueva del Fresno**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Villanueva del Fresno** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Villanueva del Fresno** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales.

Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **Villanueva del Fresno** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.



Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **Villanueva del Fresno** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

Villanueva del Fresno se encuentra integrado en la comarca de los Llanos de Olivenza y en el partido judicial de Olivenza. Es la localidad más meridional de toda la comarca y una de las más próximas a la frontera con Portugal, con la que sus habitantes mantienen una relación comercial y social estrecha y constante. El municipio se sitúa a 64 km de Badajoz, capital de la provincia. El término municipal tiene una superficie de 360,2 km², una de las más extensas de la comarca, con una altitud de 256 metros sobre el nivel del mar y una densidad de población baja, de aproximadamente 9 habitantes por km², reflejo de la amplitud del término rural frente al núcleo urbano.

El territorio está marcado por su relación con el agua, el río Guadiana discurre próximo al término, y dentro del propio municipio se encuentra la orilla del embalse de Alqueva, uno de los mayores embalses de Europa, en cuyo entorno se localiza el punto de menor elevación de toda la provincia de



Badajoz. La rivera del Alcarrache, la rivera de Friegamuñoz y el arroyo Golín completan la red hidrográfica del término. El municipio cuenta con dos espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000: el Corredor Ecológico y de Biodiversidad del Río Alcarrache y la Zona de Especial Protección para las Aves de la Sierra de Jerez, lo que da una idea del valor ambiental del entorno.

Los municipios limítrofes son Alconchel al norte y al este, y la frontera con Portugal al oeste y al sur, lo que convierte a Villanueva del Fresno en un municipio fronterizo en el sentido más literal del término.

Desde el punto de vista demográfico, Villanueva del Fresno cuenta con 3.247 habitantes según el padrón municipal del INE a 1 de enero de 2025, lo que lo sitúa como uno de los municipios de mayor población de la comarca de Olivenza, muy por encima de la media de los municipios extremeños. La evolución demográfica de los últimos años muestra una ligera tendencia descendente, pasando de 3.316 habitantes en 2023 a 3.247 en 2025, en línea con la dinámica general de los municipios rurales del interior peninsular. El 70,93% de los habitantes empadronados en el municipio nacieron en el propio Villanueva del Fresno, lo que refleja un alto grado de arraigo de su población.

2.2. Dimensión social

La vida social de Villanueva del Fresno es activa y está vertebrada por un calendario festivo de gran riqueza y por un conjunto de equipamientos sociales y educativos que dan respuesta a las necesidades de una población de tamaño considerable para los estándares rurales extremeños. El municipio cuenta con centro de educación infantil propio, el Centro de Educación Infantil Doña Ramona Guarino Feijóo, con plaza de Maestro/a Coordinador/a y bolsa de auxiliares, colegio de educación primaria e instituto de educación secundaria, lo que permite a las familias del municipio completar la escolarización de sus hijos sin necesidad de desplazamientos.

Entre los equipamientos sociales destacan el Centro de Día y la residencia de mayores, el servicio de ayuda a domicilio municipal y el conveniado con el SEPAD de la Junta de Extremadura, y el servicio de acompañamiento de la soledad con teléfono de geolocalización para las personas mayores que



viven solas. El municipio dispone también de Centro Especial de Empleo gestionado a través de un patronato municipal para personas con discapacidad igual o superior al 33%. La vida cultural se apoya en la Universidad Popular, la Escuela de Música, la biblioteca y la ludoteca, además del recién inaugurado Museo del Gurumelo, dedicado a la seta silvestre más representativa de la identidad gastronómica del municipio.

2.3. Dimensión económica

La economía de Villanueva del Fresno descansa sobre tres pilares, la ganadería, la agricultura y, de forma creciente, el turismo de naturaleza vinculado al embalse de Alqueva y al patrimonio gastronómico local. La ganadería extensiva, especialmente de ovino, caprino y bovino, es una actividad tradicional de gran peso en el municipio, aprovechando la amplia superficie del término municipal, de 360 km², en buena parte dedicada a dehesa y pastos. La incidencia de enfermedades como la lengua azul en los últimos años ha generado pérdidas relevantes por mortalidad animal en las explotaciones del municipio, lo que ha afectado a la cabaña ganadera local y ha llevado a la construcción de un polígono ganadero con báscula, centro de desinfección y corrales que mejora las condiciones sanitarias del sector. La agricultura se concentra en el cultivo de cereal de secano y aprovechamientos tradicionales del terrazgo extremeño.

El indicador económico más singular del municipio es su renta media. Según el Atlas de Distribución de Renta de los Hogares del INE correspondiente a 2021, Villanueva del Fresno se sitúa como el cuarto municipio de España de más de 2.000 habitantes con menor renta media anual por persona, con 7.694 euros, una cifra que refleja las dificultades económicas estructurales de la zona y que sitúa al municipio entre los que requieren mayor atención en términos de cohesión social y desarrollo económico dentro de la propia Extremadura. El programa AEPSA, que en Villanueva del Fresno llega a generar empleo para unas 400 personas entre los distintos programas de empleo estable y garantía de renta, es por ello un instrumento de protección social de primer orden para la economía familiar del municipio.

El turismo es un sector en expansión, apoyado en el Sello Starlight que certifica la calidad del cielo nocturno del municipio, en la Fiesta del Gurumelo declarada de interés turístico regional, y en la proximidad al embalse de



Alqueva, que atrae a visitantes interesados en el turismo de naturaleza, la pesca y el senderismo. El complejo turístico y los alojamientos rurales del entorno completan una oferta turística en desarrollo.

2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de Villanueva del Fresno es uno de los más valiosos de la provincia de Badajoz. La presencia del embalse de Alqueva en su término municipal, uno de los mayores embalses artificiales de Europa, otorga al municipio un paisaje de gran valor ecológico y paisajístico, además de un notable potencial para el turismo de naturaleza, la pesca y el senderismo. El Corredor Ecológico y de Biodiversidad del Río Alcarrache y la Zona de Especial Protección para las Aves de la Sierra de Jerez, ambos integrados en la Red Natura 2000, protegen hábitats de gran valor para la fauna y la flora del entorno. El gurumelo, seta silvestre que crece en los montes de encina y alcornoque del término, es a la vez un recurso natural y un emblema gastronómico e identitario del municipio.

El Ayuntamiento ha avanzado en sostenibilidad energética con la instalación de placas fotovoltaicas en el pabellón del colegio y en la residencia de ancianos a través del programa DUO, la incorporación de dos vehículos eléctricos al parque municipal y la previsión de constituir una comunidad energética local. El municipio ostenta el Sello Starlight, que certifica la baja contaminación lumínica de su cielo nocturno, una distinción que protege el entorno natural al mismo tiempo que constituye un recurso turístico diferencial. La gestión de los residuos de construcción y demolición para el mantenimiento de caminos rurales y la reforestación anual del bien comunal completan el compromiso ambiental del municipio.

2.5. Compromiso institucional

El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno es la institución de gobierno local que representa a los vecinos y vecinas del municipio y gestiona los servicios públicos de proximidad. Con más de 3.000 habitantes y un término municipal de gran extensión, el Ayuntamiento gestiona directamente una amplia cartera de servicios, desde la educación infantil hasta el empleo, la ganadería, el turismo y la gobernanza digital.



El Alcalde-Presidente es D. Ramón Díaz Farias, del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). La corporación municipal está formada por 11 concejales, conforme a la normativa aplicable a los municipios de entre 1.001 y 5.000 habitantes.

El Ayuntamiento cuenta con una plantilla de personal amplia, acorde a su tamaño y a la diversidad de servicios que gestiona directamente, entre los que destaca de forma singular la gestión de un centro de educación infantil propio. La plantilla fija incluye cuatro plazas de Agente de Policía Local, cubiertas mediante concurso de movilidad en 2024 según el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, una plaza de Maestro o Maestra Coordinador o Coordinadora de Educación Infantil en el Centro de Educación Infantil Doña Ramona Guarino Feijóo y una bolsa de auxiliares de guardería para ese mismo centro, constituida para el curso 2024/2025. A estas plazas se suman las de secretaría, intervención y tesorería, de habilitación nacional, varias plazas de administración general entre personal funcionario y laboral fijo, un puesto de Agente de Empleo y Desarrollo Local, varias trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio municipal y el personal de mantenimiento y servicios múltiples, también con plazas de carácter fijo. A esta plantilla estable se añade el personal temporal vinculado al AEPSA y a otros programas de empleo, que en conjunto llega a generar contratación para unas 400 personas al año entre los distintos programas de empleo estable y garantía de renta.

La colaboración con la Diputación de Badajoz es intensa con programas y proyectos como Impulsa ODS, Plan de Empleo Provincial, Pueblos Inteligentes, Plan de Sostenibilidad Turística, Programa Colaborativo Rural Ateneo y programas de cofinanciación de infraestructuras. La Junta de Extremadura financia el programa Concilia, el AEPSA, el PCEM, el SEPAD y diversos programas sociales y de empleo. La Asociación Transfronteriza de Alqueva ha permitido al municipio acceder a fondos europeos para proyectos de cooperación transfronteriza con Portugal. La pertenencia a la Red Starlight, la Red de Ciudades por el Clima y la FEMP y FEMPe amplía el acceso del municipio a recursos, formación y redes de buenas prácticas.

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Villanueva del Fresno** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.



El **Ayuntamiento de Villanueva del Fresno**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Villanueva del Fresno** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo



objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Villanueva del Fresno **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Villanueva del Fresno** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).

A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete

ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).



Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.

Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial → **Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria**

ODS relacionados



Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial ➡ **Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria**

ODS RELACIONADOS



Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

ODS relacionados



Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS relacionados



5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA





1.1 Zona urbanizada para viviendas autopromovidas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Habilitar suelo urbanizado para que los vecinos puedan construir su propia vivienda.
- Retener población joven facilitando acceso a suelo residencial en condiciones accesibles.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno ha desarrollado una actuación urbanística integral destinada a la habilitación y acondicionamiento de una zona residencial para viviendas autopromovidas. Esta iniciativa se ha diseñado para dar respuesta a las necesidades habitacionales de la población local, facilitando el acceso a parcelas residenciales públicas. El proyecto ha consistido en la dotación a los vecinos y vecinas interesados de suelo residencial finalista, garantizando que todos los terrenos cuenten con las infraestructuras básicas y los servicios urbanísticos necesarios para la edificación. Esta fórmula de gestión del patrimonio público de suelo resulta idónea para dinamizar el sector residencial en el municipio, optimizando los recursos disponibles y ofreciendo una alternativa viable para la fijación de la población en el entorno rural.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Acondicionamiento y pavimentación de nuevas calles y accesos peatonales.
2. Instalación y mejora de las redes de saneamiento, abastecimiento de agua y servicios de telecomunicaciones.
3. Instalación de la red eléctrica y del alumbrado público en las nuevas zonas urbanizadas.
4. Ordenación y adecuación de las parcelas para facilitar su posterior edificación.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Garantizar el acceso a viviendas adecuadas, seguras y asequibles.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES		
-------------	--	--

INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Parcelas habilitadas para autopromoción	Por determinar	N.º de parcelas urbanizadas disponibles
Superficie de suelo residencial habilitado	Por determinar	m² de suelo destinado a suelo residencial

INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Viviendas autopromovidas iniciadas	Por determinar	N.º de viviendas con licencia concedida en el periodo
Parcelas adjudicadas	Por determinar	N.º de parcelas adjudicadas / total disponibles



1.2 Mejora de la zona viaria

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el estado y la conservación de las calles mediante la renovación y adecuación del pavimento.
- Favorecer la accesibilidad y la movilidad peatonal mediante la eliminación progresiva de barreras en el viario público.
- Incrementar la seguridad y funcionalidad de los espacios viarios para peatones.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa un programa de mejora de las zonas viarias orientado a renovar y conservar las calles del municipio, mejorar su accesibilidad y favorecer unas condiciones más adecuadas y seguras para los desplazamientos de vehículos y peatones.

El proyecto contempla actuaciones periódicas de asfaltado y pavimentación, financiadas con fondos propios del Ayuntamiento, priorizando aquellos tramos que presentan un mayor grado de deterioro por el uso y las condiciones meteorológicas. Estas intervenciones incluyen la reparación y renovación del firme de las principales vías del casco urbano.

Junto a la mejora de las calzadas, se desarrollan actuaciones destinadas a eliminar barreras y facilitar los desplazamientos peatonales, mediante la construcción de rampas en aquellos puntos donde el diseño del acerado dificulta el acceso de los vecinos y vecinas a sus viviendas y la implantación de plataformas únicas que eliminan los desniveles entre aceras y calzada. Asimismo, el proyecto incluye actuaciones de ampliación, pavimentación y mejora de las calles Puerto Carre y Arroyito.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Asfaltado y pavimentación de los tramos del casco urbano que presentan mayor deterioro.
2. Ampliación, pavimentación y mejora de las calles Puerto Carre y Arroyito.
3. Construcción de rampas y adaptación de accesos en aquellos puntos del viario donde existen barreras para acceder a las viviendas.
4. Implantación de plataformas únicas en diferentes calles del casco urbano para eliminar los desniveles entre aceras y calzada.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de vía rehabilitada	Por determinar	Metros cuadrados rehabilitados
Inversión en asfaltado	Por determinar	Importe invertido
Elementos de accesibilidad implementados	Por determinar	N.º de elementos de accesibilidad implementados

INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias por deterioro en calles intervenidas	Tendencia descendente	N.º de incidencias en las calles actuadas



1.3 Construcción del polígono industrial

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dotar al municipio de suelo industrial para la implantación de nuevas actividades económicas.
- Generar empleo local facilitando la instalación de empresas en el término municipal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno tiene prevista para el periodo 2026-2027 la construcción de un polígono industrial destinado a dotar al municipio de suelo ordenado y habilitado para el desarrollo de actividades industriales, empresariales y logísticas. Esta actuación urbanística estratégica responde a la

necesidad de superar las limitaciones históricas de suelo que han condicionado el desarrollo económico de la localidad. El proyecto contempla la transformación urbanística de terrenos públicos para su conversión en parcelas finalistas, dotándolas de las conexiones estructurales y los servicios necesarios para la implantación de empresas. Con esta intervención se busca configurar un espacio logístico e industrial atractivo que facilite el asentamiento de nuevos proyectos empresariales y dinamice el tejido productivo del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Redacción del proyecto técnico para la ordenación y desarrollo de la nueva zona.
2. Ejecución de las obras de urbanización y dotación de los servicios necesarios.
3. Promoción y adjudicación de las parcelas entre las empresas interesadas.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover el desarrollo de las pequeñas empresas y la creación de empleo.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Planificado



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Parcelas disponibles en el polígono	Por determinar	N.º de parcelas industriales habilitadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Parcelas del polígono adjudicadas a empresas	Tendencia creciente	N.º de parcelas compradas por empresas



1.4 Polígono ganadero

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dotar al sector ganadero de infraestructuras modernas.
- Centralizar en un espacio específico las actividades asociadas al movimiento y manejo del ganado.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno está ejecutando las obras de construcción de un polígono ganadero destinado a concentrar las infraestructuras necesarias para el correcto manejo y gestión del ganado local. El proyecto agrupa de forma planificada un conjunto de servicios e instalaciones técnicas esenciales para la actividad agropecuaria del municipio en un único espacio sectorial. Actualmente, la actuación contempla tanto equipamientos ya dispuestos como infraestructuras en fase de terminación, entre las que se incluyen áreas específicas para el pesaje de reses, un centro técnico de desinfección de vehículos de transporte, así como corrales perimetrales de manejo y zonas de estacionamiento que se encuentran en su último tramo de ejecución material para su próxima puesta en servicio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación de una báscula industrial para el pesaje de ganado.
2. Creación de un centro para la limpieza y desinfección de vehículos ganaderos.
3. Construcción y adecuación de corrales para el manejo del ganado.
4. Acondicionamiento de una zona de aparcamiento para vehículos pesados y turismos.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES



INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Corrales contruidos o acondicionados	Por determinar	N.º de corrales contruidos o acondicionados
Plazas de aparcamiento habilitadas	Por determinar	N.º de plazas de aparcamiento habilitadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ganaderos que utilizan el polígono	Tendencia creciente	N.º de ganaderos que utilizan el polígono / año



1.5 Mejora del entorno rural

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener y mejorar los equipamientos e infraestructuras de la finca comunal.
- Conservar los caminos rurales del término.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento mantiene y mejora de forma continua la red de caminos rurales de la finca comunal mediante la ejecución de actuaciones periódicas de conservación y estabilización de las plataformas viarias.

Dentro de estas intervenciones de mantenimiento técnico, el consistorio ha integrado el aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD) previamente tratados, utilizándolos como material estructural para la base de los caminos que presentan un mayor desgaste. Esta actuación técnica combina las labores tradicionales de conservación de infraestructuras rústicas con la valorización material de subproductos de la construcción, optimizando los recursos municipales disponibles y garantizando la adecuada transitabilidad de las explotaciones públicas del término municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Acondicionamiento y estabilización de caminos rurales mediante el uso de áridos reciclados procedentes de RCD.
2. Nivelación, compactación y mejora del firme de los caminos rurales.
3. Limpieza y acondicionamiento de cunetas y sistemas de drenaje para facilitar la evacuación del agua.
4. Mantenimiento de la finca comunal, incluyendo cerramientos, pasos de ganado, accesos y conservación de sus espacios.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Garantizar el acceso a servicios básicos adecuados.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Caminos rurales acondicionados	Por determinar	Metros de caminos rurales tratados o acondicionados
Caminos rurales mantenidos	Por determinar	N.º de caminos con actuación de mantenimiento
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Estado de transitabilidad de los caminos	Mejora apreciable	% de caminos en buen estado / total del término × 100



MEDIO AMBIENTE URBANO





2.1 Ciclo integral del agua

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el suministro de agua potable de calidad mediante gestión especializada.
- Eliminar los vertidos de pluviales en cauces y encauzar correctamente las aguas del entorno de la piscina.

DESCRIPCIÓN



La gestión del ciclo integral del agua en el municipio se articula de forma coordinada a través de las entidades Aqualia, para el abastecimiento, y PROMEDIO, para la Estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR). Durante la presente legislatura, el Ayuntamiento ha corregido de forma directa los vertidos incontrolados procedentes de la red de pluviales que incidían sobre los cauces y cursos de agua del término municipal.

Asimismo, las intervenciones hidráulicas han incluido la ejecución del encauzamiento de las aguas en el entorno de la piscina municipal, atajando las deficiencias de drenaje que afectaban a dicha instalación y a sus calles adyacentes. De forma complementaria, las actuaciones técnicas han abarcado la ejecución de la red de recogida separativa de aguas pluviales en el patio del centro escolar de la localidad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Supervisión del contrato con Aqualia y verificación de la calidad del agua.
2. Supervisión de la EDAR con PROMEDIO y control de vertidos al cauce.
3. Corrección de vertidos de pluviales en cauces (identificación de conexiones incorrectas y obras de separación de redes).
4. Encauzamiento de aguas en el entorno de la piscina (obras de canalización, instalación de sumideros y reposición del pavimento).
5. Ejecución de la recogida separativa de pluviales del patio del colegio.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del Agua

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



- 6.1:** Lograr el acceso universal al agua potable segura y asequible.
6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Puntos de vertido de pluviales corregidos	Por determinar	N.º de puntos de vertido incorrecto corregidos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Continuidad del servicio de agua	365 días/año	N.º de interrupciones del servicio / año



2.2 Gestión de residuos urbanos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la gestión integral de todas las fracciones de residuos sólidos urbanos.
- Mejorar el acceso al punto limpio y sensibilizar a la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN



La gestión de los residuos sólidos urbanos en el municipio está encomendada al consorcio PROMEDIO, entidad con la que se ha implantado el quinto contenedor destinado a la recogida selectiva de la fracción orgánica. Dentro de las líneas de gestión ambiental, el Ayuntamiento lleva a cabo la valorización de los Residuos de Construcción y Demolición

(RCD), integrándolos como material base para la estabilización y reparación de la red de caminos rurales del término municipal. Asimismo, se han ejecutado obras de acondicionamiento técnico en las instalaciones del punto limpio local, abarcando la reforma de sus accesos, el asfaltado de la superficie de rodadura y la construcción de una rampa sobreelevada de descarga. De forma complementaria, la organización de las campañas periódicas de concienciación y sensibilización ambiental se articula de manera coordinada con la Universidad Popular.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Supervisión del servicio de PROMEDIO (seguimiento del contrato y control del quinto contenedor).
2. Gestión de la valorización de RCD para caminos (coordinación con generadores de residuos y extensión sobre caminos).
3. Mejoras del punto limpio (asfaltado del vial de acceso e instalación de rampa para vertido directo).
4. Campañas de sensibilización sobre reciclaje y recogida de enseres con la Universidad Popular.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Fracción orgánica recogida	Tendencia creciente	Kg de fracción orgánica recogida
RCD valorizado para caminos	Por determinar	Kg de RCD reutilizados en caminos
Residuos depositados en el punto limpio	Tendencia creciente	Kg de residuos especiales en el punto limpio

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Porcentaje de residuos municipales recogidos separadamente sobre el total de residuos municipales generados (%)	Tendencia creciente	Porcentaje de residuos municipales recogidos separadamente sobre el total de residuos municipales generados (%)



2.3 Instalación de sistemas de eficiencia energética

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la eficiencia energética de las infraestructuras y servicios municipales, reduciendo su consumo y su impacto ambiental.
- Impulsar la generación y el aprovechamiento compartido de energías renovables mediante instalaciones fotovoltaicas y la comunidad energética local.
- Fomentar una movilidad más sostenible mediante la incorporación de vehículos eléctricos y puntos públicos de recarga.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno impulsa un proyecto integral de eficiencia y transición energética orientado a reducir el consumo municipal, incrementar el uso de energías renovables y avanzar hacia un modelo energético más sostenible.

Una de las líneas de actuación se centra en la renovación progresiva del alumbrado público mediante tecnología LED, incluyendo para 2026-2027 la sustitución completa de las antiguas luminarias halógenas del Parque del Castillo por equipos de alta eficiencia. Esta renovación se desarrolla manteniendo las condiciones exigidas por el Sello Starlight, mediante el control de los flujos luminosos para reducir la contaminación lumínica y preservar la calidad del cielo nocturno.

El proyecto incorpora también la generación de energía renovable mediante instalaciones solares fotovoltaicas ubicadas en las cubiertas del pabellón del centro escolar y de la residencia municipal de mayores. A estas instalaciones se suma la puesta en marcha, prevista para 2026-2027, de una comunidad energética local que permitirá compartir la energía fotovoltaica generada en las cubiertas de los equipamientos municipales.

La estrategia se completa con actuaciones de movilidad sostenible desarrolladas con el apoyo del programa DUS 5000, mediante la incorporación de dos vehículos eléctricos al parque móvil municipal y la instalación de puntos públicos de recarga para vehículos eléctricos en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Renovación del alumbrado del Parque del Castillo mediante la instalación de luminarias LED eficientes.
2. Creación y puesta en funcionamiento de una comunidad energética local para compartir la energía generada en instalaciones municipales.
3. Incorporación de dos vehículos eléctricos al parque móvil municipal.
4. Instalación de placas solares en el pabellón del centro escolar y la residencia de personas mayores.



ÁREA COMPETENCIAL		Energía sostenible
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	11.6: Reducir el impacto ambiental negativo de los municipios.	
PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Luminarias LED instaladas	Por determinar	N.º de puntos de luz renovados a LED
Placas fotovoltaicas instaladas	Por determinar	N.º de placas instaladas
Vehículos eléctricos en el parque municipal	2 vehículos	N.º de vehículos eléctricos municipales
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo eléctrico del alumbrado	Tendencia descendente	(Consumo año base - consumo año actual) / año base × 100
Viviendas adheridas a la comunidad energética	1 comunidad (2026-2027)	N.º de viviendas adheridas a la comunidad energética
Reducción del consumo eléctrico de los edificios	Tendencia descendente	(Consumo año base - consumo año actual) / año base × 100



2.4 Renovación de parques infantiles

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la seguridad, accesibilidad y calidad de las áreas de juegos infantiles mediante la renovación y adecuación de sus instalaciones.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento está ejecutando la renovación progresiva de las áreas de juegos infantiles del municipio mediante la sustitución del mobiliario recreativo obsoleto por nuevos elementos técnicos homologados bajo la normativa de seguridad vigente. Estas intervenciones urbanas abarcan la retirada de las estructuras antiguas y la adecuación completa de la superficie de los recintos. Las obras en el plano del suelo incluyen la implantación de pavimentos continuos amortiguadores y accesibles que nivelan el entorno de juego con el entramado peatonal colindante, garantizando una superficie unificada y sin resaltes en todo el perímetro recreativo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Retirada del equipamiento obsoleto o deteriorado de los parques infantiles.
2. Instalación de nuevo equipamiento de juego homologado (toboganes, columpios, trepadoras).
3. Instalación de suelos amortiguadores accesibles bajo y alrededor de los elementos de juego.
4. Revisión periódica del equipamiento para detectar y corregir deterioros.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Parques con equipamiento renovado	Todos los parques del municipio	N.º de parques infantiles con renovación completada
Parques con suelo amortiguador	100%	N.º de parques con suelo amortiguador instalado
Elementos de juego instalados	Por determinar	N.º de elementos instalados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias por deficiencias	Tendencia descendente	N.º de quejas o reclamaciones al ayuntamiento por mal estado de los parques



2.5 Reforestación urbana

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Aumentar la cobertura arbórea del municipio mediante la plantación anual de árboles.
- Recuperar la masa forestal del bien comunal con especies autóctonas.

DESCRIPCIÓN



La actuación consiste en la planificación y ejecución de las campañas anuales de reforestación del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, interviniendo de forma simultánea en las zonas verdes del casco urbano y en la finca de propiedad comunal. La importancia de la actuación radica en implantar una estrategia ambiental continua para incrementar la masa arbórea local, mejorando el microclima urbano mediante la creación de zonas de sombra y regenerando el suelo rústico de la dehesa para frenar la erosión. Los trabajos abarcan desde la preparación mecánica del terreno y la selección de especies autóctonas resistentes, hasta la instalación de redes de riego eficiente y protectores forestales, optimizando el valor ecológico, paisajístico y productivo de todo el término municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Plantación y renovación de arbolado y vegetación en parques, plazas, calles y accesos al municipio.
2. Regeneración de la finca comunal mediante la plantación de especies autóctonas, especialmente encinas y alcornoques.
3. Preparación y acondicionamiento de los terrenos para facilitar la plantación y el adecuado desarrollo de la vegetación.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



15.1: Velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Árboles plantados anualmente	Por determinar	N.º de ejemplares plantados / año
Superficie renovada	Por determinar	m2 renovados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de masa arbórea/forestal consolidada	Tendencia creciente	N.º total de hectáreas (o m²) reforestadas con éxito en el municipio



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA





3.1 Aumento de la seguridad vial

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir la velocidad en los accesos al municipio.
- Mejorar la seguridad de los peatones con pasos inteligentes y señalización actualizada.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno está ejecutando un proyecto de modernización vial mediante la implantación de sistemas tecnológicos de calmadoreo del tráfico y mejora de la señalización viaria. Las actuaciones, financiadas en coordinación con la Diputación y a través del programa Pueblos Inteligentes, contemplan la instalación de radares pedagógicos e intersecciones de control perimetral diseñadas para la monitorización e información de la velocidad en tiempo real a los conductores. Asimismo, el proyecto abarca el despliegue progresivo de pasos de peatones inteligentes dotados de sensores de presencia física, de modo complementario a las tareas ordinarias de renovación continua y sustitución de la señalización vertical y horizontal obsoleta en el entramado urbano.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación y mantenimiento del radar pedagógico.
2. Instalación del cruce pedagógico con señalización específica en puntos de mayor conflicto.
3. Instalación de pasos de peatones inteligentes con detección de presencia.
4. Renovación continua de señales de tráfico deterioradas y actualización de letreros.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad Sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.6: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Radar pedagógico instalado	1 radar operativo	N.º de radares en funcionamiento
Pasos de peatones inteligentes instalados	Por determinar	N.º de pasos inteligentes en funcionamiento

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias por exceso de velocidad	Tendencia decreciente	N.º de incidencias por exceso de velocidad registradas



3.2 Ordenación del aparcamiento

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la ordenación del aparcamiento en las zonas con mayor presión de estacionamiento.
- Liberar el espacio público ocupado irregularmente reorganizando las zonas de aparcamiento.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno tiene programada la ejecución de un proyecto de rediseño, reconfiguración espacial y reorganización de las zonas de estacionamiento de vehículos en el viario público. Las intervenciones se concentran en varios ejes del casco urbano, específicamente en la calle Ramón y Cajal, la Plaza de España, la ronda exterior y los entornos arbolados perimetrales. Las actuaciones técnicas conllevan la redistribución de las plazas de aparcamiento sobre el

pavimento, la renovación integral de todos los elementos de señalización horizontal y vertical asociados, así como la instalación de barreras físicas de protección perimetral en las áreas verdes del entorno para su aislamiento del tráfico rodado.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Reordenación y señalización de las plazas de aparcamiento para mejorar la organización del estacionamiento.
2. Renovación y mejora de la señalización vial, tanto vertical como horizontal.
3. Instalación de elementos de protección y delimitación para evitar el acceso y estacionamiento de vehículos en las zonas verdes.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Planificado



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Aparcamientos habilitados	Por determinar	N.º de aparcamientos habilitados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Conflictos de tráfico en zonas reorganizadas	Tendencia descendente	N.º de incidentes en las zonas actuadas / periodo



3.3. Movilidad sostenible para personas mayores

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Facilitar la movilidad de las personas mayores del municipio.
- Reducir el aislamiento de personas mayores con dificultades de desplazamiento.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento tiene prevista la ejecución de un proyecto de movilidad asistida mediante la adquisición de una flota de vehículos de propulsión eléctrica destinados al transporte de la población de edad avanzada del municipio. Las actuaciones materiales contemplan la compra de unidades móviles adaptadas técnicamente para el traslado urbano e interurbano de usuarios con limitaciones o dificultades de desplazamiento entre sus domicilios y los diferentes centros de servicios o equipamientos públicos de la localidad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adquisición de los vehículos eléctricos de movilidad para mayores (definición técnica, licitación y recepción).
2. Diseño del servicio (rutas, horarios, criterios de acceso y gestión de reservas).
3. Comunicación a las personas mayores sobre la disponibilidad del servicio.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Planificado
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Vehículos eléctricos de movilidad para mayores	Por determinar	N.º de vehículos eléctricos de movilidad en servicio

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas mayores que usan el servicio	Tendencia creciente	N.º de beneficiarios del servicio



3.4. Parque de bomberos voluntarios

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Consolidar el parque de bomberos voluntarios como recurso de primera intervención.
- Mantener equipado y formado al cuerpo de bomberos voluntarios.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento ejecuta el sostenimiento técnico y operativo de las instalaciones del parque de bomberos del municipio. Las actuaciones, cofinanciadas mediante líneas de subvención de la Diputación, abarcan el suministro continuo de equipamiento de protección y rescate, el desarrollo de planes técnicos de capacitación y adiestramiento, así como las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de vehículos de emergencia y de las infraestructuras físicas del recinto municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento del parque (conservación de instalaciones y revisión de vehículos y equipos).
2. Dotación de equipamiento con la subvención de la Diputación (equipos de protección, herramientas y materiales).
3. Coordinación de la formación continua de los voluntarios con la Diputación.

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.b: Aumentar la capacidad de los municipios para la gestión de riesgos y desastres.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Intervenciones del parque	Por determinar	N.º de intervenciones / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Voluntarios activos en el parque	Por determinar	N.º de bomberos voluntarios activos



PROTECCIÓN SOCIAL





4.1 Servicios de asistencia social

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar una atención social cercana que facilite el acceso de las personas y familias a las prestaciones, recursos y servicios que necesitan.
- Favorecer la autonomía y permanencia en el hogar de las personas mayores y dependientes mediante servicios de atención y apoyo domiciliario.
- Prevenir situaciones de soledad y vulnerabilidad entre las personas mayores, reforzando su acompañamiento, seguridad y bienestar.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno desarrolla un programa integral de atención social dirigido a apoyar a las personas y familias que atraviesan situaciones de necesidad o vulnerabilidad, facilitar el acceso a los recursos sociales y favorecer la autonomía y permanencia de las personas mayores y dependientes en su entorno habitual.

A través del personal técnico de servicios sociales se presta atención, información y orientación a la ciudadanía, se gestionan las prestaciones de mínimo vital y las ayudas de emergencia social financiadas con el apoyo de la Junta de Extremadura, y se facilita el acceso a los diferentes recursos y programas de apoyo disponibles.

Esta atención se complementa con el Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) gestionado por el Ayuntamiento y con los servicios de atención a la dependencia desarrollados en colaboración con el SEPAD de la Junta de Extremadura, proporcionando apoyo a las personas que necesitan ayuda para continuar desarrollando su vida cotidiana en el domicilio.

El proyecto incorpora además actuaciones específicas frente a la soledad no deseada de las personas mayores, mediante visitas periódicas de acompañamiento y una red de dispositivos móviles de teleasistencia con localización y conexión permanente a una central de atención, reforzando su seguridad, autonomía y bienestar.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Atención, información y orientación social a personas y familias en situación de necesidad.
2. Tramitación de prestaciones de mínimo vital y ayudas de emergencia social.
3. Gestión del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) y de los servicios de apoyo a la dependencia en colaboración con el SEPAD.
4. Realización de visitas domiciliarias de acompañamiento a personas mayores para prevenir situaciones de soledad no deseada.



5. Prestación del servicio de teleasistencia móvil para reforzar la seguridad y autonomía de las personas mayores.
6. Coordinación y derivación hacia otros recursos y programas sociales en función de las necesidades detectadas.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



1.3: Implementar sistemas de protección social para todas las personas.



3.8: Garantizar servicios esenciales de calidad para toda la ciudadanía.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



 JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas atendidas por servicios sociales	Por determinar	N.º de personas atendidas / año
Prestaciones tramitadas	Por determinar	N.º de prestaciones gestionadas anualmente
Mayores con teléfono de geolocalización	Por determinar	N.º de personas mayores con dispositivo activo

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Cobertura de necesidades sociales básicas	Todos los solicitantes atendidos	N.º de solicitudes atendidas / total recibidas



Personas atendidas por el SAD municipal	Por determinar	N.º de beneficiarios del SAD / año



4.2 Residencia de mayores

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la atención residencial de calidad a las personas mayores.
- Ampliar la capacidad de la residencia para dar respuesta a la demanda creciente.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno tiene prevista la ejecución de una intervención de ampliación y optimización arquitectónica en el edificio de la residencia de mayores de titularidad municipal. La actuación contempla el incremento de la superficie construida del inmueble para aumentar el número de plazas residenciales disponibles y la readecuación de los espacios interiores para mejorar las condiciones de habitabilidad y confort térmico de los usuarios que requieren un régimen de institucionalización completa, manteniendo el soporte operativo mediante la dotación de personal técnico especializado.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ampliación de las instalaciones de la residencia municipal para incrementar el número de plazas disponibles.
2. Reforma y adecuación de los espacios interiores para mejorar su funcionalidad y habitabilidad.
3. Mejora de las condiciones de confort térmico de las instalaciones.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y promoción social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2: Promover la inclusión social de todas las personas.



11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plazas residenciales incrementadas	Por determinar	N.º de plazas nuevas habilitadas
Espacios interiores reformados	Por determinar	m² de espacios reformados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Residentes en la residencia municipal	Por determinar	N.º de residentes



4.3 Centro Especial de Empleo para personas con discapacidad

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Generar empleo para las personas con discapacidad igual o superior al 33%.
- Garantizar la inclusión laboral a través del patronato municipal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno ejecuta la gestión y el sostenimiento técnico de un Centro Especial de Empleo a través de su Patronato Municipal. La actuación consiste en la dotación de puestos de trabajo e inserción laboral dirigidos específicamente a los ciudadanos con un grado de discapacidad igual o superior al 33% inscritos en el padrón municipal. Las actividades operativas abarcan el mantenimiento de las líneas de producción o servicios del centro, la adecuación física de los puestos y la tutorización técnica de los operarios para garantizar el desarrollo de la actividad económica del organismo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión del patronato del CEE (mantenimiento del registro de personas con discapacidad y gestión de plazas).
2. Supervisión del trabajo (coordinación de tareas y apoyo a necesidades específicas).
3. Coordinación con servicios sociales para identificar personas con discapacidad que puedan beneficiarse.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo inclusivo

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo decente para todas las personas.



10.2: Promover la inclusión social de todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes recibidas en el CEE	Por determinar	N.º de solicitudes recibidas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas con discapacidad empleadas en el CEE	Por determinar	N.º de personas con discapacidad contratadas / año



4.4 Ampliación del cementerio

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ampliar la capacidad del cementerio con nuevos nichos y columbarios.
- Mejorar las instalaciones del velatorio con la ampliación a tres túmulos.

DESCRIPCIÓN



Este proyecto comprende la modernización de los servicios mortuorios y la ampliación física de la capacidad de enterramiento de Villanueva del Fresno. La actuación responde a la necesidad de garantizar el servicio público esencial a largo plazo y optimizar la atención a las familias. Los trabajos técnicos abarcan la reforma interior de la sala de velatorio municipal mediante la instalación de tres nuevos túmulos acristalados y refrigerados, combinada con la ejecución de obra civil en el cementerio para construir 128 nichos prefabricados de hormigón y 32 columbarios destinados a cenizas. Con esta intervención, el Ayuntamiento asegura la disponibilidad estructural del recinto para las próximas décadas bajo criterios de salubridad y accesibilidad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Reforma y ampliación de la sala de velatorio, mejorando la climatización, iluminación y los espacios destinados a las familias.
2. Construcción de 128 nuevos nichos para ampliar la capacidad del cementerio municipal.
3. Creación de una zona específica con 32 columbarios para el depósito de urnas funerarias.
4. Mejora de los espacios exteriores y de la accesibilidad del recinto, mediante el acondicionamiento de pasillos, pavimentos y sistemas de drenaje.

ÁREA COMPETENCIAL

Actividades funerarias

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Garantizar el acceso a servicios básicos adecuados para todos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Túmulos del velatorio	3 túmulos	N.º de túmulos disponibles en el velatorio
Nichos construidos	128 nichos	N.º de nichos construidos
Columbarios construidos	32 columbarios	N.º de columbarios construidos
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
N.º de solicitudes de adquisición de nichos	Por determinar	N.º de solicitudes de adquisición de nichos



4.5 Programa de respiro maternal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Apoyar económicamente a las familias monoparentales, monomarentales y numerosas tras el nacimiento.
- Reconocer e incentivar el esfuerzo académico de los jóvenes del municipio.

DESCRIPCIÓN



Villanueva del Fresno ha diseñado dos programas únicos. El programa de respiro maternal ofrece a las familias monoparentales, monomarentales y numerosas un cheque de 300 euros para adquirir productos de primera necesidad en tiendas de la localidad, una beca de guardería y apoyo de ayuda a domicilio durante los primeros meses del nacimiento.

El programa de becas académicas reconoce a los mejores expedientes desde primaria hasta grado universitario: cheque de 300 euros para material a los de primaria y secundaria, y tres meses de contrato laboral, en empresas privadas o en el Ayuntamiento, para los que finalizan FP o grado universitario.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión del respiro maternal (identificación de familias beneficiarias, entrega del cheque de 300 euros, gestión de la beca de guardería y ayuda domicilio).
2. Gestión de las becas académicas (solicitud de expedientes a los centros, selección de beneficiarios y entrega de reconocimientos).
3. Coordinación con empresas locales para los contratos de tres meses de beneficiarios de FP y grado.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



1.3: Implementar sistemas de protección social.



4.1: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Familias beneficiarias del respiro maternal	Por determinar	N.º de familias que reciben el programa / año
Jóvenes con beca o contrato académico	Por determinar	N.º de becas y contratos concedidos / año
Empresas participantes en los contratos de prácticas	Por determinar	N.º de empresas participantes
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Familias beneficiarias del Programa Respiro Maternal	Por determinar	N.º de beneficiarios del Cheque bebé
Estudiantes beneficiarios de Becas Material Escolar	Por determinar	N.º de beneficiarios de la beca material estudiante
Jóvenes contratados por Becas de Inserción Laboral	Por determinar	N.º de jóvenes contratados por la beca de Inserción laboral



SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA





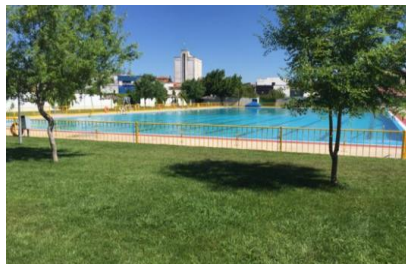
5.1 Mejora de las instalaciones deportivas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Modernizar y mejorar las instalaciones deportivas municipales, garantizando su adecuado funcionamiento y conservación.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno está ejecutando un plan de intervención, reforma y ampliación integral de los complejos deportivos de titularidad municipal. Las actuaciones comprenden la rehabilitación técnica y estructural del recinto de la piscina municipal mediante la subsanación de patologías en los vasos y la renovación de los componentes hidráulicos de depuración. Asimismo, la intervención abarca la sustitución del pavimento del campo de fútbol por una superficie de césped sintético y la ampliación arquitectónica del pabellón polideportivo mediante la construcción de una infraestructura fija de graderío para espectadores.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecución de las obras de reforma de la piscina (sistemas de circulación y depuración, renovación del vaso y mejora del entorno).
2. Instalación del césped artificial (preparación de la base, extendido del césped sintético y marcaje).
3. Construcción del graderío en el pabellón (obras civiles, gradas, accesos y señalización).

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud y el bienestar mediante el fomento de la actividad física.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Campo de fútbol con césped artificial	1 campo	m2 de césped instalado
Graderío del pabellón construido	1 graderío	N.º de asientos en el graderío instalado

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Usuarios de la piscina municipal	Tendencia creciente	N.º de usuarios
Eventos con público en el pabellón	Tendencia creciente	N.º de eventos con público



5.2 Actividades deportivas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la práctica deportiva entre todos los grupos de edad.
- Organizar eventos deportivos que dinamicen la vida del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento ejecuta de forma continuada el despliegue de la programación deportiva, de actividad física y de ocio activo del municipio a través de la Escuela Deportiva Municipal y los servicios técnicos del área de deportes. Las actuaciones abarcan la organización de programas formativos para la población infantil y juvenil durante el curso lectivo, el desarrollo de torneos y maratones de modalidades colectivas concentrados en el periodo estival, la planificación de itinerarios de senderismo nocturno vinculados a entornos con certificación de calidad de cielo nocturno (Sello Starlight), y la prestación de servicios dirigidos de gimnasia acuática diseñados para el mantenimiento funcional de la población de edad avanzada.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de la escuela deportiva municipal (programación, coordinación de monitores y clausura de fin de curso).
2. Organización de las 24 horas de maratón de fútbol sala.
3. Organización de los torneos de voleibol y fútbol 7/8 de verano.
4. Organización de rutas de senderismo nocturnas (diseño de recorridos y acompañamiento).
5. Organización de actividades acuáticas para mayores en la piscina.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud y el bienestar mediante el fomento de la actividad física.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades de la escuela deportiva	Por determinar	N.º de actividades organizadas
Participantes en el maratón de fútbol sala	Por determinar	N.º de equipos inscritos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas inscritas en actividades deportivas municipales	Tendencia creciente	N.º de personas inscritas en actividades deportivas / año



5.3 Impulso al potencial cultural

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener y ampliar la red de equipamientos culturales y educativos del municipio.
- Construir un centro cultural multiusos que centralice actividades culturales, deportivas y feriales.

DESCRIPCIÓN



Villanueva del Fresno impulsa la creación de un nuevo centro cultural multiusos concebido como un espacio de referencia para el desarrollo de la actividad cultural, formativa y asociativa del municipio. La actuación comprende la construcción y equipamiento de una infraestructura versátil, capaz de acoger actividades culturales y formativas, encuentros y

eventos, iniciativas del tejido asociativo local, así como ferias y otras actividades de interés municipal.

El nuevo equipamiento permitirá ampliar y mejorar los espacios disponibles para la cultura y la participación ciudadana, facilitando el desarrollo de una programación estable y diversificada y ofreciendo instalaciones adecuadas a las necesidades de asociaciones, colectivos y ciudadanía.

La actuación se complementa con la gestión de equipamientos como la guardería y ludoteca, así como con la programación cultural y formativa desarrollada por el Ayuntamiento a través de la Universidad Popular y la Escuela Municipal de Música, favoreciendo la utilización continuada del nuevo espacio y reforzando la oferta cultural municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión de la guardería y ludoteca (coordinación del personal y atención a las familias).
2. Gestión de la Escuela de Música (programación de clases, ensayos y actuaciones en eventos municipales).
3. Gestión de la Universidad Popular (cursos, talleres y difusión).
4. Creación de un centro cultural multiusos destinado a albergar actividades sectoriales, ferias comerciales y eventos del tejido asociativo local.

ÁREA COMPETENCIAL

Educación

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.3: Garantizar el acceso igualitario a la formación permanente y la cultura.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Usuarios de la guardería	Tendencia creciente	N.º de usuarios de guardería
Usuarios de la ludoteca	Tendencia creciente	N.º de usuarios de ludoteca
Usuarios de la Universidad Popular	Tendencia creciente	N.º de usuarios de Universidad Popular
Usuarios de la escuela de música	Tendencia creciente	N.º de usuarios de escuela música
Actividades realizadas en cada centro	Por determinar	N.º de actividades que se realizan en cada centro
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Tasa de participación de la población en cursos y formación municipal	Tendencia creciente	(Usuarios de la universidad popular + usuarios de la escuela de música / Población total del municipio) X100
Tasa de cobertura e impacto en servicios de conciliación e infancia	Tendencia creciente	(Usuarios de la guardería + usuarios de la ludoteca / Población infantil beneficiaria del municipio) X 100
Cobertura de la población en eventos y actividades socioculturales	Tendencia creciente	(N.º de asistentes en eventos del centro multiusos y actividades de la agenda cultural / Población total del municipio) X 100



5.4 Dinamización de actividades festivas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener y enriquecer el calendario festivo como motor de identidad, cohesión social y atracción turística.
- Recuperar y preservar las tradiciones locales más arraigadas, especialmente las vinculadas al mundo natural.

DESCRIPCIÓN



Este proyecto comprende el despliegue operativo y logístico que el Ayuntamiento realiza para sostener un calendario festivo de una riqueza singular, donde conviven raíces ancestrales y eventos contemporáneos de gran proyección. La importancia de esta actuación radica en preservar la identidad colectiva de Villanueva del Fresno a través de sus celebraciones más identitarias, como la Fiesta del Gurumelo (declarada de Interés Turístico Regional), que pone en valor su gastronomía, o la quema de las Gamonas, una tradición pagana que conecta de forma profunda a los vecinos con su entorno natural. Para que este motor cultural funcione, el Ayuntamiento asume la tarea de adaptar temporalmente los espacios urbanos y rurales, transformando las plazas en recintos feriales o acondicionando los parajes naturales para garantizar la seguridad, la movilidad y el disfrute de la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Desarrollo de la programación navideña, incluyendo los concursos de belenes y fachadas, el Belén Viviente y la tradición de las Gamonas.
2. Organización de la Cabalgata de Reyes.
3. Celebración de la Fiesta del Gurumelo.
4. Organización de la Feria del Libro, en colaboración con la Universidad Popular.
5. Celebración de la Matanza Didáctica.
6. Celebración de la festividad de la Virgen de Fátima y la Romería de San Ginés de la Jara.
7. Organización de la Fiesta de San Juanito, manteniendo la tradición de «Juan y Juana».
8. Celebración de la Feria de San Ginés de la Jara, incluyendo el reconocimiento al Abuelo del Año.
9. Organización de los actos conmemorativos del Día de Extremadura, incluyendo la entrega de la Encina de Plata.
10. Celebración de las Fiestas del Cristo de la Expiración.
11. Desarrollo de la Semana del Mayor.
12. Organización de las celebraciones de Todos los Santos y Halloween, incluyendo la convivencia tradicional y el túnel del terror.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Número de eventos y actividades festivas organizadas	≥ n.º previsto anual	N.º de eventos y actividades organizadas
Importe municipal destinado a actividades festivas	Por determinar	Importe total invertido en las actividades

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Número de colectivos locales implicados	≥ X colectivos	N.º de asociaciones y colectivos participantes



5.5 Igualdad y lucha contra la violencia de género

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la igualdad de género y la prevención de la violencia machista.
- Visibilizar el compromiso del municipio en las fechas clave del calendario.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento desarrolla una política activa de igualdad y prevención de la violencia de género mediante la gestión técnica de actividades institucionales en fechas clave como el 8 de marzo y el 25 de noviembre. La importancia de este proyecto radica en consolidar la seguridad ciudadana y la sensibilización social en el municipio empleando de forma eficiente la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Los trabajos técnicos combinan la organización y ejecución de campañas socioeducativas con una planificación urbanística plurianual enfocada en el diseño e implantación de "Rutas Seguras", un plan de actuación física sobre el espacio vial para eliminar puntos oscuros, reforzar el alumbrado público y garantizar itinerarios peatonales protegidos y accesibles para las mujeres.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Desarrollo de campañas de sensibilización y actividades formativas con motivo del 8M y el 25N, incluyendo talleres, actividades educativas y acciones dirigidas a la ciudadanía.
2. Desarrollo de actuaciones de prevención y sensibilización frente a la violencia de género, con el apoyo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
3. Diseño de rutas seguras, identificando zonas de mayor vulnerabilidad y definiendo itinerarios que favorezcan desplazamientos más seguros.
4. Instalación y adecuación de elementos de seguridad en las rutas identificadas, incluyendo refuerzo de la iluminación, sistemas de vigilancia y eliminación de obstáculos que dificulten la visibilidad.

ÁREA COMPETENCIAL

Igualdad

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



5.1: Garantizar la igualdad de género.

5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Campañas de sensibilización y actos con motivo del 8M	Por determinar	N.º de campañas y actos institucionales realizados en torno al 8M
Campañas de sensibilización y actos con motivo del 25N	Por determinar	N.º de campañas y actos institucionales realizados en torno al 25N
Talleres y actividades educativas/formativas de igualdad	Por determinar	N.º de talleres y actividades formativas impartidas
Actuaciones financiadas por el Pacto de Estado	Por determinar	N.º de proyectos/actuaciones ejecutados con cargo al Pacto de Estado
Rutas seguras diseñadas y con elementos de seguridad instalados	Por determinar	N.º de rutas seguras con actuaciones ejecutadas
Rutas seguras diseñadas y con elementos de seguridad instalados	Por determinar	N.º de rutas seguras con actuaciones ejecutadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas que participan en las actividades de igualdad	Tendencia creciente	N.º de participantes registrados en talleres y otras actividades



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL





6.1 Gestión de finca comunal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Gestionar la finca comunal de forma que genere el máximo beneficio para todos los vecinos y vecinas.
- Garantizar el aprovechamiento productivo del bien comunal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno ejecuta la administración técnico-económica y el régimen de explotación de la finca rústica de titularidad comunal del municipio. La actuación consiste en la ordenación y distribución de los aprovechamientos ganaderos, agrícolas y forestales entre los vecinos y vecinas empadronadas mediante un procedimiento administrativo de adjudicación por sorteo de lotes individuales de derechos. Asimismo, el programa contempla la licitación pública y el arrendamiento a precio bonificado de la superficie de regadío a corporaciones del sector agroindustrial bajo la condición contractual de contratación de mano de obra local, articulando un sistema de compensación financiera (dividendo comunal) para aquellos ciudadanos que no ejercen de forma directa la explotación material de sus derechos asignados.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización del sorteo de lotes (convocatoria pública, sorteo y notificación a adjudicatarios).
2. Gestión de los contratos de arrendamiento de las 500 ha de regadío con empresas agrarias, verificando la creación de empleo.
3. Gestión de los dividendos de los vecinos no explotadores (cálculo, comunicación y pago).
4. Mantenimiento de las infraestructuras de la finca (camino, vallados e instalaciones).

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo Local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



2.3: Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Vecinos con derecho activo	Por determinar	N.º de vecinos que explotan activamente su derecho
Empleo generado en las 500 ha de regadío	Por determinar	N.º de empleos generados por las empresas arrendatarias
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Dividendo percibido por vecinos no explotadores	Por determinar	Importe medio del dividendo por derecho / año



6.2 Generación de empleo local

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar el empleo local mediante programas de contratación dirigidos a personas desempleadas del municipio.
- Reforzar la prestación de servicios municipales y sociales mediante la incorporación de personal a través de los distintos programas de empleo.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno ejecuta la planificación, gestión administrativa y soporte presupuestario de las políticas activas de empleo y garantía de rentas en el término municipal. La actuación consiste en la articulación de los fondos derivados del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA), complementados durante el periodo 2025-2026 con el Programa de Colaboración Económica Municipal (PCEM) de la Junta de Extremadura y el Plan de Empleo de la Diputación Provincial. La intervención operativo-laboral permite la formalización temporal de aproximadamente 400 contratos anuales destinados a obra pública y el sostenimiento estructural de la plantilla de personal auxiliar vinculada a las prestaciones de asistencia domiciliaria, el programa Concilia y el resto de los servicios sociales de proximidad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Tramitación y gestión del AEPSA (selección de trabajadores y supervisión de contratos).
2. Tramitación del PCEM con la Junta de Extremadura (coordinación y gestión de contratos).
3. Tramitación del Plan de Empleo de la Diputación 2025-2026.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes tramitadas en el programa AEPSA	Por determinar	N.º de solicitudes recibidas para puestos del AEPSA
Solicitudes tramitadas en el programa PCEM (Junta de Extremadura)	Por determinar	N.º de solicitudes recibidas para puestos del PCEM
Solicitudes tramitadas en el Plan de Empleo (Diputación)	Por determinar	N.º de solicitudes recibidas para el Plan de Empleo de Diputación

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas contratadas a través del programa AEPSA	Por determinar	N.º de personas contratadas en obras/servicios del AEPSA
Personas contratadas a través del programa PCEM	Por determinar	N.º de personas contratadas en el marco del PCEM
Personas contratadas a través del Plan de Empleo de Diputación	Por determinar	N.º de personas contratadas mediante el Plan de la Diputación
Total, de personas contratadas en programas municipales de empleo	~400 contratos / año	Total, de personas contratadas sumando todos los programas



6.3 Dinamización comercial y empresarial

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la competitividad del tejido empresarial.
- Fomentar el consumo en los establecimientos locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno ejecuta de forma anual una actuación coordinada con la Diputación Provincial orientada a la dinamización del tejido empresarial local y el incremento de la empleabilidad. La intervención contempla el desarrollo de itinerarios de digitalización para empresas mediante el diseño de portales web corporativos y la implantación de plataformas de comercio electrónico, complementado con campañas directas de fomento del

consumo en el comercio de proximidad. Asimismo, el programa articula la gestión de las Escuelas Profesionales "Escala" y "Ateneo" como centros de cualificación sectorial, junto con las acciones formativas del Programa de Colaboración Municipal de Orientación (PCMO) dirigidas a la recualificación de trabajadores desempleados derivados por los servicios públicos de empleo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Desarrollo del programa de reactivación económica (sesiones de formación, webs y comercio online para empresarios).
2. Organización de la campaña de incentivo del tejido local.
3. Gestión de las escuelas profesionales Escala y Ateneo.
4. Gestión del PCMO para formación de desempleados del SEPE.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de empleo decente, el emprendimiento y la formalización y crecimiento de las microempresas y pymes.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Empresarios participantes en el programa de reactivación	Por determinar	N.º de empresarios en el programa / año
Acciones de dinamización realizadas	Por determinar	N.º de acciones / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Establecimientos con presencia digital activa	Tendencia creciente	N.º de establecimientos con web o comercio online activo



6.4 Turismo de Villanueva del Fresno

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Posicionar a Villanueva del Fresno como destino turístico.
- Diversificar la oferta con productos diferenciados que atraigan visitantes en distintas épocas del año.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno ejecuta la estrategia de posicionamiento y explotación turística del término municipal a través de sus recursos micrológicos, astronómicos y de ocio activo en el medio natural. La actuación abarca la ordenación y soporte de los eventos de concurrencia vinculados a la Fiesta de Interés Turístico Regional y la red de infraestructuras del Museo del Gurumelo, operando de forma paralela programas de astroturismo bajo la certificación de calidad de cielo Sello Starlight. Asimismo, la intervención comprende la logística de eventos deportivos de montaña y concentraciones motorizadas internacionales, sustentada financieramente mediante la captación y ejecución de transferencias de fondos de la Unión Europea articuladas a través de la Asociación Transfronteriza de Alqueva.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización y promoción de la Fiesta del Gurumelo.
2. Dinamización y puesta en valor del Museo del Gurumelo y de los recursos micrológicos locales.
3. Desarrollo de actividades de astroturismo y promoción del cielo nocturno vinculadas al Sello Starlight.
4. Organización del Trail en su 8ª edición.
5. Organización de la Concentración Transfronteriza de Vespas.
6. Desarrollo de iniciativas turísticas de carácter transfronterizo en colaboración con la Asociación Transfronteriza de Alqueva.

ÁREA COMPETENCIAL

Turismo

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura local.



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del municipio.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	  Unión Europea

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades de astroturismo realizadas	Por determinar	N.º de actividades de astroturismo organizadas
Ediciones del Trail organizadas	Por determinar	N.º de ediciones del Trail celebradas
Proyectos transfronterizos desarrollados	Por determinar	N.º de proyectos con la Asociación Transfronteriza de Alqueva

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Pernoctaciones en alojamientos del municipio	Tendencia creciente	N.º de pernoctaciones en el término / año
Visitantes al Museo del Gurumelo	Tendencia creciente	N.º de visitantes al museo
Participantes en el Trail	Por determinar	N.º de corredores inscritos / edición



GOBERNANZA

NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA





7.1 Digitalización municipal y formación tecnológica

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Modernizar el equipamiento informático del Ayuntamiento.
- Reducir la brecha digital mediante el NCC y la formación a desempleados.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno ejecuta la actualización estructural de sus sistemas de información y la gestión de programas públicos de alfabetización tecnológica y cualificación profesional. La actuación comprende la renovación del equipamiento informático municipal mediante

la cofinanciación con la Diputación Provincial y aportaciones de fondos propios, garantizando la continuidad operativa del soporte técnico de la sede electrónica local. De forma paralela, la intervención articula los servicios de competencia digital ciudadana a través del Nuevo Centro del Conocimiento (NCC), las acciones de recualificación digital para trabajadores desempleados integradas en el Programa de Colaboración Municipal de Orientación (PCMO-SEPE/SEXPE) y la explotación de la especialidad formativa homologada de forma permanente para la obtención del certificado de profesionalidad en atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Renovación del parque informático (adquisición e instalación de nuevos equipos).
2. Mantenimiento de la sede electrónica (publicación de información y mejora de la accesibilidad de trámites).
3. Gestión del Centro NCC (programación de actividades y atención a usuarios).
4. Coordinación con el SEPE para la formación de desempleados a través del PCMO.
5. Mantenimiento de la homologación del curso de atención sociosanitaria.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		 
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Equipos informáticos renovados	Por determinar	N.º de equipos renovados en el periodo
Personas formadas en NCC y PCMO	Por determinar	N.º de personas en actividades de formación digital / año
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Trámites realizados digitalmente	Tendencia creciente	N.º de trámites gestionados a través de la sede electrónica / año



7.2. Fomento de la colaboración con el tejido asociativo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la colaboración con colectivos.
- Facilitar recursos, espacios y apoyo técnico a las iniciativas vecinales.
- Impulsar la implicación de la población en la organización de eventos.
- Promover la cohesión social y el sentido de comunidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido asociativo como elementos fundamentales para favorecer la implicación de la población en la vida social y comunitaria del municipio. Para ello, mantiene una relación cercana y continuada con las asociaciones locales, proporcionándoles apoyo económico, facilitando espacios municipales para el desarrollo de sus actividades y celebrando reuniones periódicas para conocer sus necesidades y coordinar iniciativas.

Este apoyo alcanza a entidades de distintos ámbitos, entre ellas el club de fútbol, la asociación de personas afectadas por el cáncer y las hermandades de Semana Santa, favoreciendo el desarrollo de actividades deportivas, sociales, culturales y tradicionales que contribuyen a dinamizar la localidad.

La participación se extiende también a la relación directa con la ciudadanía mediante un canal municipal de WhatsApp, a través del cual se recogen y atienden periódicamente consultas y propuestas. Asimismo, el Pleno Infantil acerca el funcionamiento de las instituciones a los niños y niñas del municipio, promoviendo desde edades tempranas el conocimiento de la administración local, la participación y los valores democráticos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión de las subvenciones nominativas (convocatoria, evaluación y resolución).
2. Cesión de espacios a las asociaciones y coordinación del calendario de uso.
3. Reuniones periódicas con las asociaciones.
4. Gestión del canal de WhatsApp.
5. Organización del Pleno Infantil (coordinación con el colegio y desarrollo de la sesión).

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



11.3: aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Asociaciones con apoyo del Ayuntamiento	Por determinar	N.º de asociaciones apoyadas
Plenos Infantiles celebrados	1 pleno/año	N.º de Plenos Infantiles celebrados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ciudadanos que participan en actividades de asociaciones apoyadas	Tendencia creciente	N.º de participantes en actividades con apoyo municipal



7.3 Transparencia y comunicación institucional

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la transparencia mediante la publicación activa de la información pública.
- Aprovechar la pertenencia a redes institucionales para captar recursos y mejorar la gobernanza.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento desarrolla una política de gobierno abierto y modernización administrativa mediante la retransmisión digital en directo de sus sesiones plenarias a través de la plataforma YouTube y la gestión técnica de su Portal de Transparencia. La importancia de esta actuación radica en garantizar el derecho de acceso a la información pública de los vecinos y vecinas, eliminando las barreras físicas para el seguimiento de la gestión municipal. Este proceso de actualización está enfocado a incorporar un volcado de datos más completo, estructurado y accesible, adaptando el entorno web a las exigencias normativas vigentes sobre publicidad activa.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Retransmisión en directo y publicación de los Plenos municipales a través de los canales digitales del Ayuntamiento.
2. Revisión y mantenimiento del Portal de Transparencia municipal.
3. Actualización periódica de la información pública disponible en el Portal de Transparencia.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y Buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plenos retransmitidos por YouTube	Por determinar	N.º de plenos retransmitidos / año
N.º de datos publicados en el portal de transparencia	Por determinar	N.º de datos publicados en el portal de transparencia
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ciudadanos que siguen los plenos en YouTube	Tendencia creciente	N.º de visualizaciones de los plenos

7.4 Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno mantiene una relación de cooperación activa con distintas administraciones públicas y entidades supramunicipales, a través de convenios, acuerdos y fórmulas de colaboración que permiten reforzar la prestación de servicios, mejorar la eficiencia en la gestión y ampliar el alcance de las políticas municipales.

Entre estas alianzas destacan las establecidas con la Diputación Provincial de Badajoz, la Junta de Extremadura, el Consorcio PROMEDIO, organismos de cuenca como la Confederación Hidrográfica, así como la participación en programas provinciales y autonómicos de apoyo técnico, social, ambiental y económico. Estas relaciones institucionales constituyen un elemento clave del modelo de gobernanza local, permitiendo al municipio acceder a recursos especializados, financiación y programas de apoyo que contribuyen directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El municipio también pertenece a la FEMP, FEMPe, la Red de Ciudades por el Clima, la Red Starlight y la Asociación Transfronteriza de Alqueva, que ha permitido captar fondos europeos de alto interés.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios de colaboración con la Diputación de Badajoz para asistencia técnica, económica y planificación estratégica.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo rural.
3. Integración en consorcios y entidades supramunicipales, como PROMEDIO, para la gestión de servicios ambientales y básicos.
4. Colaboración con organismos sectoriales, como la Confederación Hidrográfica, para la gestión del ciclo del agua y recursos naturales.
5. Participación en la Mancomunidad de Olivenza y en el Grupo de Acción Local ADERCO que impulsan proyectos de cooperación intermunicipal, desarrollo rural y acceso a financiación europea (LEADER).



ÁREA COMPETENCIAL		Transparencia y buen gobierno	
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030			
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.		
	17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.		
	17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.		
PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027		
IMPORTE	Por determinar		
ESTADO	En ejecución		
ENTIDADES COLABORADORAS			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Convenios y acuerdos de colaboración	≥ n.º anual previsto	N.º convenios activos	
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ n.º anual previsto	N.º proyectos colaborativos	
Participación en redes supramunicipales	≥ n.º previsto	N.º redes activas	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	N.º servicios reforzados mediante alianzas	
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	N.º actuaciones financiadas o apoyadas externamente	



7.5 Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando

herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.
4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.



5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2030

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X\%$ de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(N.^{\circ} \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / N.^{\circ} \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq n.^{\circ}$ anual	N. ^o informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	N. ^o áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	N. ^o informes publicados

6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Villanueva del Fresno** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.



6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.

Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.



El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.

La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción**



Municipal 2030 y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.

6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Villanueva del Fresno reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.

El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.

Esta estrategia de comunicación garantiza que el proceso de implementación de la Agenda 2030 sea **visible, participativo y compartido** por toda la comunidad.

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno garantizará que el proceso de implementación del Plan



de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.



7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa estratégico del Plan de Acción Local de Villanueva del Fresno

7.4 Cuadro de indicadores



7.1. Áreas competenciales

Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local
		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil



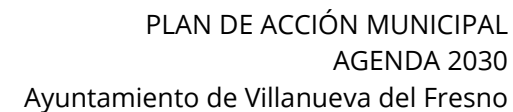
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles
		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.



	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
		Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
	Turismo	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
		Información y promoción turística
	Empleo Local	Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)
		Apoyo al despliegue de redes
	Infraestructura y conectividad	Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)



	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo

[illegible]



7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Villanueva del Fresno

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1 CON LA POBREZA				4.1 SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL 4.5 PROGRAMA DE RESPIRO MATERNAL			
2 HAMBRE CERO						6.1 GESTIÓN DE FINCA COMUNAL	
3 SALUD Y BIENESTAR			3.1 AUMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL	4.1 SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL 4.5 PROGRAMA DE RESPIRO MATERNAL	5.1 MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS 5.2 ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					5.3 IMPULSO AL POTENCIAL CULTURAL		
5 IGUALDAD DE GÉNERO					5.5 IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO		
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		2.1 CICLO INTEGRAL DEL AGUA					
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		2.3 INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA					
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	1.3 CONSTRUCCIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL			4.3 CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		6.2 GENERACIÓN DE EMPLEO LOCAL 6.3 DINAMIZACIÓN COMERCIAL Y EMPRESARIAL	



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Villanueva del Fresno

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
						6.4 TURISMO DE VILLANUEVA DEL FRESNO	
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA							
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES				4.2. RESIDENCIA DE MAYORES 4.3 CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1.1 ZONA URBANIZADA PARA VIVIENDAS AUTOPROMOVIDAS 1.2 MEJORA DE LA ZONA VIARIA 1.4 POLÍGONO GANADERO 1.5 MEJORA DEL ENTORNO RURAL	2.3 INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA 2.4 RENOVACIÓN DE PARQUES INFANTILES	3.2 ORDENACIÓN DEL APARCAMIENTO 3.3. MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA PERSONAS MAYORES 3.4. PARQUE DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	4.2 RESIDENCIA DE MAYORES 4.4 AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO	5.4 DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES FESTIVAS	6.4 TURISMO DE VILLANUEVA DEL FRESNO	7.2. FOMENTO DE LA COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES		2.2 GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS					
13 ACCIÓN POR EL CLIMA							
14 VIDA SUBMARINA	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.						
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES		2.5 REFORESTACIÓN URBANA					



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS							7.1 DIGITALIZACIÓN MUNICIPAL Y FORMACIÓN TECNOLÓGICA 7.3 TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS							7.2. FOMENTO DE LA COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO 7.3 TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 7.4 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL 7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030



7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1 Zona urbanizada para viviendas autopromovidas	Ejecución	Parcelas habilitadas para autopromoción	Por determinar	N.º de parcelas urbanizadas disponibles
		Ejecución	Superficie de suelo residencial habilitado	Por determinar	m² de suelo destinado a suelo residencial
		Impacto	Viviendas autopromovidas iniciadas	Por determinar	N.º de viviendas con licencia concedida en el periodo
		Impacto	Parcelas adjudicadas	Por determinar	N.º de parcelas adjudicadas / total disponibles
	1.2 Mejora de la zona viaria	Ejecución	Superficie de vía rehabilitada	Por determinar	Metros cuadrados rehabilitados
		Ejecución	Inversión en asfaltado	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Elementos de accesibilidad implementados	Por determinar	N.º de elementos de accesibilidad implementados
		Impacto	Incidencias por deterioro en calles intervenidas	Tendencia descendente	N.º de incidencias en las calles actuadas
	1.3 Construcción del polígono industrial	Ejecución	Parcelas disponibles en el polígono	Por determinar	N.º de parcelas industriales habilitadas
		Impacto	Parcelas del polígono adjudicadas a empresas	Tendencia creciente	N.º de parcelas compradas por empresas
	1.4 Polígono ganadero	Ejecución	Corrales contruidos o acondicionados	Por determinar	N.º de corrales contruidos o acondicionados
		Ejecución	Plazas de aparcamiento habilitadas	Por determinar	N.º de plazas de aparcamiento habilitadas



EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	1.5 Mejora del entorno rural	Impacto	Ganaderos que utilizan el polígono	Tendencia creciente	N.º de ganaderos que utilizan el polígono / año
		Ejecución	Caminos rurales acondicionados	Por determinar	Metros de caminos rurales tratados o acondicionados
		Ejecución	Caminos rurales mantenidos	Por determinar	N.º de caminos con actuación de mantenimiento
		Impacto	Estado de transitabilidad de los caminos	Mejora apreciable	% de caminos en buen estado / total del término × 100
	2.1 Ciclo integral del agua	Ejecución	Puntos de vertido de pluviales corregidos	Por determinar	N.º de puntos de vertido incorrecto corregidos
		Impacto	Continuidad del servicio de agua	365 días/año	N.º de interrupciones del servicio / año
	2.2 Gestión de residuos urbanos	Ejecución	Fracción orgánica recogida	Tendencia creciente	Kg de fracción orgánica recogida
		Ejecución	RCD valorizado para caminos	Por determinar	Kg de RCD reutilizados en caminos
		Ejecución	Residuos depositados en el punto limpio	Tendencia creciente	Kg de residuos especiales en el punto limpio
		Impacto	Porcentaje de residuos municipales recogidos separadamente sobre el total de residuos municipales generados (%)	Tendencia creciente	Porcentaje de residuos municipales recogidos separadamente sobre el total de residuos municipales generados (%)
	2.3 Instalación de sistemas de eficiencia energética	Ejecución	Luminarias LED instaladas	Por determinar	N.º de puntos de luz renovados a LED
		Ejecución	Placas fotovoltaicas instaladas	Por determinar	N.º de placas instaladas
		Ejecución	Vehículos eléctricos en el parque municipal	2 vehículos	N.º de vehículos eléctricos municipales



		Impacto	Reducción del consumo eléctrico del alumbrado	Tendencia descendente	(Consumo año base - consumo año actual) / año base × 100
		Impacto	Viviendas adheridas a la comunidad energética	1 comunidad (2026-2027)	N.º de viviendas adheridas a la comunidad energética
		Impacto	Reducción del consumo eléctrico de los edificios	Tendencia descendente	(Consumo año base - consumo año actual) / año base × 100
	2.4 Renovación de parques infantiles	Ejecución	Parques con equipamiento renovado	Todos los parques del municipio	N.º de parques infantiles con renovación completada
		Ejecución	Parques con suelo amortiguador	100%	N.º de parques con suelo amortiguador instalado
		Ejecución	Elementos de juego instalados	Por determinar	N.º de elementos instalados
		Impacto	Incidencias por deficiencias	Tendencia descendente	N.º de quejas o reclamaciones al ayuntamiento por mal estado de los parques
	2.5 Reforestación urbana y del bien comunal	Ejecución	Árboles plantados anualmente	Por determinar	N.º de ejemplares plantados / año
		Ejecución	Superficie renovada	Por determinar	m2 renovados
		Impacto	Superficie de masa arbórea/forestal consolidada	Tendencia creciente	N.º total de hectáreas (o m²) reforestadas con éxito en el municipio
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.1 Seguridad vial	Ejecución	Radar pedagógico instalado	1 radar operativo	N.º de radares en funcionamiento
		Ejecución	Pasos de peatones inteligentes instalados	Por determinar	N.º de pasos inteligentes en funcionamiento
		Impacto	Incidencias por exceso de velocidad	Tendencia decreciente	N.º de incidencias por exceso de velocidad registradas



	3.2 Ordenación del aparcamiento	Ejecución	Aparcamientos habilitados	Por determinar	N.º de aparcamientos habilitados
		Impacto	Conflictos de tráfico en zonas reorganizadas	Tendencia descendente	N.º de incidentes en las zonas actuadas / periodo
	3.3 Movilidad sostenible para personas mayores	Ejecución	Vehículos eléctricos de movilidad para mayores	Por determinar	N.º de vehículos eléctricos de movilidad en servicio
		Impacto	Personas mayores que usan el servicio	Tendencia creciente	N.º de beneficiarios del servicio
	3.4 Parque de bomberos voluntarios	Ejecución	Intervenciones del parque	Por determinar	N.º de intervenciones / año
		Impacto	Voluntarios activos en el parque	Por determinar	N.º de bomberos voluntarios activos
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1 Servicios de asistencia social	Ejecución	Personas atendidas por servicios sociales	Por determinar	N.º de personas atendidas / año
		Ejecución	Prestaciones tramitadas	Por determinar	N.º de prestaciones gestionadas anualmente
		Ejecución	Mayores con teléfono de geolocalización	Por determinar	N.º de personas mayores con dispositivo activo
		Impacto	Cobertura de necesidades sociales básicas	Todos los solicitantes atendidos	N.º de solicitudes atendidas / total recibidas
		Impacto	Personas atendidas por el SAD municipal	Por determinar	N.º de beneficiarios del SAD / año
	4.2 Residencia de mayores	Ejecución	Plazas residenciales incrementadas	Por determinar	N.º de plazas nuevas habilitadas
		Ejecución	Espacios interiores reformados	Por determinar	m² de espacios reformados
		Ejecución	Mejora del confort térmico	Por determinar	Existencia de sistema de climatización mejorado
		Impacto	Residentes en la residencia municipal	Por determinar	N.º de residentes



	4.3 Centro Especial de Empleo para personas con discapacidad	Ejecución	Solicitudes recibidas en el CEE	Por determinar	N.º de solicitudes recibidas
		Impacto	Personas con discapacidad empleadas en el CEE	Por determinar	N.º de personas con discapacidad contratadas / año
	4.4 Ampliación del cementerio	Ejecución	Túmulos del velatorio	3 túmulos	N.º de túmulos disponibles en el velatorio
		Ejecución	Nichos construidos	128 nichos	N.º de nichos construidos
		Ejecución	Columbarios construidos	32 columbarios	N.º de columbarios construidos
		Impacto	N.º de solicitudes de adquisición de nichos	Por determinar	N.º de solicitudes de adquisición de nichos
	4.5 Programa de respiro maternal	Ejecución	Familias beneficiarias del respiro maternal	Por determinar	N.º de familias que reciben el programa / año
		Ejecución	Jóvenes con beca o contrato académico	Por determinar	N.º de becas y contratos concedidos / año
		Ejecución	Empresas participantes en los contratos de prácticas	Por determinar	N.º de empresas participantes
		Impacto	Familias beneficiarias del Programa Respiro Maternal	Por determinar	N.º de beneficiarios del Cheque bebé
		Impacto	Estudiantes beneficiarios de Becas Material Escolar	Por determinar	N.º de beneficiarios de la beca material estudiante
		Impacto	Jóvenes contratados por Becas de Inserción Laboral	Por determinar	N.º de jóvenes contratados por la beca de Inserción laboral
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	5.1 Mejora de las instalaciones deportivas	Ejecución	Campo de fútbol con césped artificial	1 campo	m2 de césped instalado
		Ejecución	Graderío del pabellón construido	1 graderío	N.º de asientos en el graderío instalado



		Impacto	Usuarios de la piscina municipal	Tendencia creciente	N.º de usuarios
		Impacto	Eventos con público en el pabellón	Tendencia creciente	N.º de eventos con público
	5.2 Actividades deportivas	Ejecución	Actividades de la escuela deportiva	Por determinar	N.º de actividades organizadas
		Ejecución	Participantes en el maratón de fútbol sala	Por determinar	N.º de equipos inscritos
		Impacto	Personas inscritas en actividades deportivas municipales	Tendencia creciente	N.º de personas inscritas en actividades deportivas / año
	5.3 Impulso al potencial cultural	Ejecución	Usuarios de la guardería	Tendencia creciente	N.º de usuarios de guardería
		Ejecución	Usuarios de la ludoteca	Tendencia creciente	N.º de usuarios de ludoteca
		Ejecución	Usuarios de la Universidad Popular	Tendencia creciente	N.º de usuarios de Universidad Popular
		Ejecución	Usuarios de la escuela de música	Tendencia creciente	N.º de usuarios de escuela música
		Ejecución	Actividades realizadas en cada centro	Por determinar	N.º de actividades que se realizan en cada centro
		Impacto	Tasa de participación de la población en cursos y formación municipal	Tendencia creciente	(Usuarios de la universidad popular + usuarios de la escuela de música / Población total del municipio) X100



		Impacto	Tasa de cobertura e impacto en servicios de conciliación e infancia	Tendencia creciente	(Usuarios de la guardería + usuarios de la ludoteca / Población infantil beneficiaria del municipio) X 100
		Impacto	Cobertura de la población en eventos y actividades socioculturales	Tendencia creciente	(N.º de asistentes en eventos del centro multiusos y actividades de la agenda cultural / Población total del municipio) X 100
	5.4 Dinamización de actividades festivas	Ejecución	Número de eventos y actividades festivas organizadas	≥ n.º previsto anual	N.º de eventos y actividades organizadas
		Ejecución	Importe municipal destinado a actividades festivas	Por determinar	Importe total invertido en las actividades
		Impacto	Número de colectivos locales implicados	≥ X colectivos	N.º de asociaciones y colectivos participantes
	5.5 Igualdad y lucha contra la violencia de género	Ejecución	Campañas de sensibilización y actos con motivo del 8M	Por determinar	N.º de campañas y actos institucionales realizados en torno al 8M
		Ejecución	Campañas de sensibilización y actos con motivo del 25N	Por determinar	N.º de campañas y actos institucionales realizados en torno al 25N
		Ejecución	Talleres y actividades educativas/formativas de igualdad	Por determinar	N.º de talleres y actividades formativas impartidas
		Ejecución	Actuaciones financiadas por el Pacto de Estado	Por determinar	N.º de proyectos/actuaciones ejecutados con cargo al Pacto de Estado



		Ejecución	Rutas seguras diseñadas y con elementos de seguridad instalados	Por determinar	N.º de rutas seguras con actuaciones ejecutadas
		Ejecución	Rutas seguras diseñadas y con elementos de seguridad instalados	Por determinar	N.º de rutas seguras con actuaciones ejecutadas
		Impacto	Personas que participan en las actividades de igualdad	Tendencia creciente	N.º de participantes registrados en talleres y otras actividades
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	6.1 Gestión de finca comunal	Ejecución	Vecinos con derecho activo	Por determinar	N.º de vecinos que explotan activamente su derecho
		Ejecución	Empleo generado en las 500 ha de regadío	Por determinar	N.º de empleos generados por las empresas arrendatarias
		Impacto	Dividendo percibido por vecinos no explotadores	Por determinar	Importe medio del dividendo por derecho / año
	6.2 Generación de empleo local	Ejecución	Solicitudes tramitadas en el programa AEPSA	Por determinar	N.º de solicitudes recibidas para puestos del AEPSA
		Ejecución	Solicitudes tramitadas en el programa PCEM (Junta de Extremadura)	Por determinar	N.º de solicitudes recibidas para puestos del PCEM
		Ejecución	Solicitudes tramitadas en el Plan de Empleo (Diputación)	Por determinar	N.º de solicitudes recibidas para el Plan de Empleo de Diputación
		Impacto	Personas contratadas a través del programa AEPSA	Por determinar	N.º de personas contratadas en obras/servicios del AEPSA
		Impacto	Personas contratadas a través del programa PCEM	Por determinar	N.º de personas contratadas en el marco del PCEM
		Impacto	Personas contratadas a través del Plan de Empleo de Diputación	Por determinar	N.º de personas contratadas mediante el Plan de la Diputación



	6.3 Dinamización comercial y empresarial	Impacto	Total, de personas contratadas en programas municipales de empleo	~400 contratos / año	Total, de personas contratadas sumando todos los programas
		Ejecución	Empresarios participantes en el programa de reactivación	Por determinar	N.º de empresarios en el programa / año
		Ejecución	Acciones de dinamización realizadas	Por determinar	N.º de acciones / año
	6.4 Turismo de Villanueva del Fresno	Impacto	Establecimientos con presencia digital activa	Tendencia creciente	N.º de establecimientos con web o comercio online activo
		Ejecución	Actividades de astroturismo realizadas	Por determinar	N.º de actividades de astroturismo organizadas
		Ejecución	Ediciones del Trail organizadas	Por determinar	N.º de ediciones del Trail celebradas
		Ejecución	Proyectos transfronterizos desarrollados	Por determinar	N.º de proyectos con la Asociación Transfronteriza de Alqueva
		Impacto	Pernoctaciones en alojamientos del municipio	Tendencia creciente	N.º de pernoctaciones en el término / año
		Impacto	Visitantes al Museo del Gurumelo	Tendencia creciente	N.º de visitantes al museo
		Impacto	Participantes en el Trail	Por determinar	N.º de corredores inscritos / edición
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y	7.1 Digitalización municipal y formación tecnológica	Ejecución	Equipos informáticos renovados	Por determinar	N.º de equipos renovados en el periodo
		Ejecución	Personas formadas en NCC y PCMO	Por determinar	N.º de personas en actividades de formación digital / año
		Impacto	Trámites realizados digitalmente	Tendencia creciente	N.º de trámites gestionados a través de la sede electrónica / año



PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.2 Fomento de la colaboración con el tejido asociativo	Ejecución	Asociaciones con apoyo del Ayuntamiento	Por determinar	N.º de asociaciones apoyadas
		Ejecución	Plenos Infantiles celebrados	1 pleno/año	N.º de Plenos Infantiles celebrados
		Impacto	Ciudadanos que participan en actividades de asociaciones apoyadas	Tendencia creciente	N.º de participantes en actividades con apoyo municipal
	7.3 Transparencia, rendición de cuentas y comunicación institucional	Ejecución	Plenos retransmitidos por YouTube	Por determinar	N.º de plenos retransmitidos / año
		Ejecución	N.º de datos publicados en el portal de transparencia	Por determinar	N.º de datos publicados en el portal de transparencia
		Impacto	Ciudadanos que siguen los plenos en YouTube	Tendencia creciente	N.º de visualizaciones de los plenos
	7.4 Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ n.º anual previsto	N.º convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ n.º anual previsto	N.º proyectos colaborativos
		Ejecución	Participación en redes supramunicipales	≥ n.º previsto	N.º redes activas
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	N.º servicios reforzados mediante alianzas
		Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	N.º actuaciones financiadas o apoyadas externamente
	7.5 Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030	Ejecución	Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
		Ejecución	Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(N.º actuaciones ejecutadas o en ejecución / N.º total de actuaciones del Plan) × 100
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	≥ n.º anual	N.º informes realizados



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Villanueva del Fresno

		Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	N.º áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	N.º informes publicados



IMPULSAÖDS



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

